

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022).

La suscrita directora de la dirección distrital de asuntos disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
380	Informe de Servidor Público	Diego Emilio Ojeda Moncayo	Auto de Terminación y archivo definitivo	29 de julio de 2022	https://drive.google.com/drive/folders/1E-s82vSv4lkrKvAsNd0uwqzypUGnvGB3?usp=sharing

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Yuly Tatiana Palacios Vargas - Abogada Contratista Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Deysi Yanira Moreno Guerrero – Profesional especializada – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: María Paula Torres Marulanda – Directora – Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 380**

Se deja constancia que **Diego Emilio Ojeda Moncayo**, se notificó mediante estado electrónico del diecinueve (19) de agosto de dos mil veintidós (2022), del Auto N° 316 del veintinueve (29) de julio del mismo año, por medio del cual la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios ordenó la terminación del proceso disciplinario y en consecuencia, el archivo definitivo de las diligencias.



MARÍA PAULA TORRES MARULANDA
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios